



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 39143/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 305/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 305/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Medios de Comunicación y Enseñanzas de Lenguas – Sección Español de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

71



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0039143/2009

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para proveer de un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZAS DE LENGUAS** de la sección Español, elevada a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs.1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza Nro. 8/86 (T.O.) del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (código103) en la asignatura **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZAS DE LENGUAS** de la sección Español.

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso *supra* mencionado y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titulares:

- Prof. Andrea Cucatto (UNLP)
- Prof. Alejandra Cebrelli (UNSA)
- Prof. Mirta Clara Echevarría (UNC)

Suplentes:



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0039143/2009

- Prof. Roxana Cabello (UN de General Sarmiento)
- Prof. Víctor Hugo Arancibia (UNSA)
- Prof. María Inés Loyola (UNC)

Veedores Egresados: Titular: María Alejandra Gómez Betsabe

Suplente: Liliana Irene Almeida

Veedores Estudiantiles: Titular: Andrea Eugenia Cabral

Suplente: María Teresa López

Art. 3.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

305